

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA ITP03/2023 RELATIVO AL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRERAS VEHICULARES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA ITP03/2023 RELATIVO AL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRERAS VEHICULARES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO: -

- 1.- CON FECHAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE, DOS Y CUATRO DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, FIRMÓ Y AUTORIZÓ EL ENVÍO DE LAS INVITACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA ITP03/2023, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:
 - i. INEMAC INSTALACIONES ESPECIALIZADAS Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO S.A. DE C.V.
 - ii. 360 PROYECTOS ESTRATÉGICOS S.A. DE C.V.
 - iii. MARIANA ZUBILLAGA LÓPEZ
 - iv. AVÍOS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.





Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

LICITANTE	MANIFIESTO DE INTERÉS	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
360 PROYECTOS ESTRATÉGICOS S.A. DE C.V.	SI	SI	06/10/2023 09/10/2023	15:07 10:02	manuel.huerta@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
AVÍOS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.	SI	NO	06/10/2023	17:03	manuel.huerta@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
MARIANA ZUBILLAGA LÓPEZ	SI	NO	10/10/2023	10:43	manuel.huerta@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx

PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
360 PROYECTOS ESTRATÉGICOS S.A. DE C.V.	SI	sí	sí	16/10/2023	10:54	manuel.huerta@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx
AVÍOS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.	sí	sí	si	15/10/2023	18:05 18:07 18:08 18:10 18:13 18:14 18:16 18:18 18:20	manuel.huerta@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.m
3.4. 52 5.7.				16/10/2023	9:43 9:45 10:32 10:35 10:41 10:43 10:44	





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
AVÍOS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$481,743.47 IVA: \$77,078.96 TOTAL: \$558,822.43 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 43/100 M.N.)
360 PROYECTOS ESTRATÉGICOS S.A. DE C	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$481,277.00 IVA: \$77,004.32 TOTAL: \$558,281.32 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.)

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NÚMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO J) SE LEVANTÓ ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, QUE SE PUBLICÓ EL MISMO DÍA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2023/ Y SE REMITIÓ AL CORREO ELECTRONICO SEÑALADO POR LOS PARTICIPANTES. DE IGUAL MANERA SE DIFUNDIÓ EL EJEMPLAR DE DICHA ACTA PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HUBIEREN ASISTIDO.

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE INVITACIÓN, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁN QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN Y SUS ANEXOS Y HARÁN UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN.
- II. QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:
 - A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES VERIFICARÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 / manuel.huerta@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx



3-9

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

- B) EVALUACIÓN TÉCNICA. LAS ÁREAS SOLICITANTES SERÁN LAS RESPONSABLES DE EVALUAR Y VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS PARTICIPANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", LAS ÁREAS SOLICITANTES FIRMARÁN DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, INDICARÁN LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO QUE SE INCUMPLA.
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 4.**CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I,
 LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN
 AQUÉLLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL
 NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: ---

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
360 PROYECTOS ESTRATÉGICOS S.A. DE C.V.	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y NUMERAL 5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO NO. 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN. EVALUACIÓN TÉCNICA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN (PAQUETE 1) Y FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (PAQUETE 2), DE CONFORMIDAD CON LO





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD CON LA ACEPTACIÓN DE LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN EL PAQUETE CORRESPONDIENTE, Α TRAVÉS DE ELECTRÓNICO CORREO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TECNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Υ **ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y NUMERAL 5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO No. 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL AREA SOLICITANTE, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD CON LA ACEPTACIÓN DE LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN EL PAQUETE 2. A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE ACREDITÓ EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA QUE SE CONCLUYE QUE, NO OBSTANTE QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE, NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE CON EL PRECIO MÁS BAJO DEL PAQUETE 2, MOTIVO POR EL CUAL, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.

EVALUACIÓN TÉCNICA. - NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN, PARTIDAS QUE CONFORMAN EL PAQUETE 1, PORQUE EN LA PARTIDA 3. NO INCLUYE CABLE SENSOR

AVÍOS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

CALIBRE 16 NI RANURADO Y SELLADO EN CEMENTO, PARTIDA 7 SOFTWARE EN DESCRIPCIÓN NO ES COMPATIBLE CON PARTIDA 4, PARTIDAS 8, 18, 19, 20, 21, NO CUENTA CON FICHA TÉCNICA, EXPRESANDO LA NO ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EN EL PAQUETE 1 TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE NO ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 43. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

--- RESOLUTIVOS ----

PRIMERO. – SE ADJUDICA AL PROVEEDOR 360 PROYECTOS ESTRATÉGICOS S.A. DE C.V. LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

	1
	2
	3
	4
	5
	6
	7
- 1	8
	9
	10
PAQUETE 1	11
	12
	13
	14
	15
	16
	17
	18
	19
	20
	21

SUBTOTAL: \$354,430.00 IVA: \$56,708.80 TOTAL: \$411,138.80

(CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)

Marza.





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

	22
	23
	24
PAQUETE 2	25
PAQUETEZ	26
	27
	28
	29

SUBTOTAL: \$126,847.00 **IVA:** \$ 20,295.52 **TOTAL:** \$147,142.52

(CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.)

CUARTO. - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LAS BASE\$ DE LA INVITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN Nº AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 / manuel.huerta@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx

UA EM



Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

PÚBLICA. DICHA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO QUE OTORGUE LA UNIVERSIDAD EN LA QUE EXPRESE SU CONFORMIDAD CON LOS BIENES RECIBIDOS.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO: ------

- A) EL PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA EN EL CONTRATO PEDIDO RESPECTIVO. -------
- B) EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO. ------

- 3.- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA LO SEÑALADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA. ------

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE. EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA UNIVERSIDAD A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS PROPIAS ÁREAS.

Mary.





Dirección General de Administración Dirección de Recursos Materiales

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.
- POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES.
- CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS
 JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES QUE DE
 CONTINUARSE CON LA ENTREGA SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA
 PROPIA UNIVERSIDAD.

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

LIC GABRIELA MUÑOZ BRITO

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

LÍC. ALEXA BRITO BAZÁN

TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

LIC. MANUEL ALONSO HUERTA PÉREZ

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

